

28211 *RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Consejería de Cultura, por la que se hace pública la delimitación del entorno de protección y se abre período de información pública en el expediente incoado para la declaración como Monumento de la iglesia del Santísimo Cristo del Salvador, en Valencia.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la declaración como Monumento a favor de la iglesia del Santísimo Cristo del Salvador, en Valencia, incoado por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas de fecha 21 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1983), esta Dirección General ha resuelto:

1. Hacer pública la delimitación del entorno de protección de la iglesia del Santísimo Cristo del Salvador, en Valencia, según los anexos que se adjuntan a la presente Resolución.

2. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones vigentes.

3. Conforme a lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, abrir un período de información pública, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente para la declaración como Monumento, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana». El expediente estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Patrimonio Artístico, Servicio de Patrimonio Arquitectónico, de la Consejería de Cultura, avenida de Campanar, número 32, de Valencia, de nueve a catorce horas.

4. Que la presente Resolución se publique en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Contra la presente Resolución, por ser un acto de trámite, no procede recurso alguno.

Valencia, 8 de octubre de 1993.—El Director general, Salvador Aldana Fernández.

ANEXO I

Motivación de la delimitación propuesta

El criterio general seguido para la delimitación del entorno de protección de la iglesia del Santísimo Cristo del Salvador consiste en incluir dentro de su área los elementos urbanos siguientes:

Parcelas que limitan directamente con la que ocupa el BIC, pudiendo afectar al mismo tanto visual como físicamente cualquier intervención que se realice sobre ellas.

Parcelas recayentes al mismo espacio visual que el BIC y que constituyen su entorno visual y ambiental inmediato y en el que cualquier intervención que se realice puede suponer una alteración de las condiciones de percepción del mismo o del carácter del espacio urbano.

Espacios públicos en contacto directo con el BIC y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente urbano inmediato.

Edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que aun no teniendo una situación de inmediatez con el BIC afecten de forma fundamental a la percepción del mismo.

ANEXO II

Area de protección

A) Descripción literal de la delimitación.

Origen: Vértice noroeste del encuentro de la calle Barón Hervás con la calle de Trinitarios.

Sentido: Sentido horario.

Línea delimitadora: Desde el origen, la línea recorre un tramo de la alineación norte de la calle Trinitarios hasta el punto que enfrenta con la alineación oeste de la calle Tosalet, por la que continúa, entrando por la primera medianera y recorriendo las traseras de los edificios cuyas fachadas dan a la calle Trinitarios, cruza la calle del Salvador y siguiendo por la alineación norte de la calle Cruilles y la plaza de Crespins, recorre la alineación oeste de la calle Historiador Chabás, hasta encontrarse con la alineación sur de la calle Unión, recorriendo la misma en dirección este hasta encontrarse con la alineación oeste de la calle del Salvador, recorriendo ésta hasta encontrarse con la alineación sur de la calle Viciana, continuando por la misma y recorriendo las alineaciones oeste y sur de la plaza de Carlet sigue por la alineación oeste de la calle Barón de Hervas hasta el origen.

B) Delimitación gráfica.

